

Río Gallegos, 24 de mayo de 2002

**VISTO:**

El Expediente N° 03349-R-01; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la aprobación de nuevos planes de formación en el Área Ciencias Económicas y Empresariales;

Que por Resolución N° 165/2001 del Consejo Superior se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración;

Que por Resolución N° 151-CS-95 se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas;

Que a los fines de permitir la continuidad de los estudios de los egresados de la Carrera de Técnico Universitario en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, habilitándoles el acceso al grado universitario se hace necesario establecer una homologación de trayectorias académicas entre la mencionada carrera y la Licenciatura en administración;

Que se propone una Tabla Homologación para tal finalidad;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que en acto plenario de la primera reunión ordinaria de Consejo Superior se acordó que los temas pendientes que contaran con despacho firmado por los integrantes de las distintas comisiones fuesen resueltos por instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Que en consecuencia se dicta la Resolución de Rectorado N° 185/02 ad-referendum del Consejo Superior que aprueba la tabla de homologación entre los planes de estudios de las carreras Técnico Universitario en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas y Licenciatura en Administración;

Que se pone a consideración de los sres. consejeros en acto plenario y se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución N° 185/02;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 185/02 ad-referendum del Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Hector Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 030**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 10 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 03349-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación de nuevos planes de formación en el Área Ciencias Económicas y Empresariales;

Que por Resolución N° 165/2001 del Consejo Superior se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración;

Que por Resolución N° 151-CS-95 se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas;

Que a los fines de permitir la continuidad de los estudios de los egresados de la Carrera de Técnico Universitario en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, habilitándoles el acceso al grado universitario se hace necesario establecer una homologación de trayectorias académicas entre la mencionada carrera y la Licenciatura en administración;

Que se propone una Tabla Homologación para tal finalidad;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, habiéndose elevado para su tratamiento al órgano de referencia, obrando el respectivo Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación;

Que no se dio tratamiento al tema en acto plenario en razón de falta de tiempo material para ello;

Que asimismo en acto plenario de dicha reunión se acordó que aquellos temas pendientes que tuviesen despacho firmado por las respectivas comisiones fuesen resueltos por Resolución del Rector ad-referendum del Consejo Superior;

Que por lo expuesto se debe dictar el respectivo instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello:

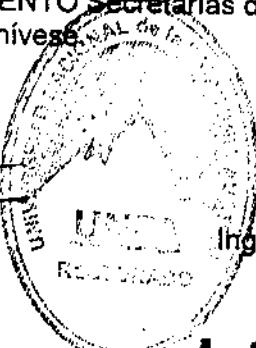
**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** APROBAR la Tabla de Homologación entre los Planes de Estudios de la Carrera Técnica Universitaria en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por Resolución N° 151-CS-95 y la Carrera Licenciatura en Administración, aprobada por Resolución N° 165-CS-01, que como Anexo forma parte de la presente Resolución por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2º.-** ESTABLECER que la acreditación de asignaturas que dé lugar la aplicación de la Tabla de Homologación del Anexo de la presente Resolución en los términos establecidos en el artículo precedente, no significará reconocimiento académico para el otorgamiento de la titulación de Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones.

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, archívese.

Ing. Hugo Santos ROJAS  
Secretario General Académico



185

-2002-

**RESOLUCION**

N°

*Quemado*  
GLORYS ROSA LOPEZ  
JEFA DE DESPACHO  
RECTORADO  
UNPA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

10 ABR. 2002

ANEXO

Homologación entre Plan de Licenciatura en Administración y de Técnico Universitario en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas

Código	T. Créditos	Nombre del Curso	T. Créditos	Nombre del Curso	TOTAL
1	Introducción al Conocimiento Científico	1	Introducción al Conocimiento Científico	TOTAL	
2	Análisis y Producción del Discurso	1	Introducción al Conocimiento Científico	TOTAL	
3	Sistemas Contables I	8	Contabilidad I	TOTAL	
4	Matemática I	4	Matemática (Anual)	TOTAL	
5	Matemática II	4	Matemática (Anual)	TOTAL	
6	Ciencia Universidad y Sociedad	3	Seminario de Desarrollo Regional (Anual)	TOTAL	
7	Administración I	10	Organizaciones	TOTAL	
8	Derecho Empresarial I	6	Seminario de Análisis de Legislación	TOTAL	
9	Comportamiento Organizacional I				
10	Administración II				
11	Economía I	5	Economía I	TOTAL	
12	Estadística	14	Matemática Aplicada	TOTAL	
13	Cálculo Financiero	14	Matemática Aplicada	TOTAL	
14	Sistemas Contables II	15	Contabilidad II	TOTAL	
15	Optativa / Electiva 1	7 créditos			
	Examen de nivel Ofimática	2	Herramientas de Informática	TOTAL	
16	Comercialización I	17	Comercialización	TOTAL	
17	Derecho Empresarial II				
18	Técnica Impositiva	9	Teoría y Técnica Impositiva	TOTAL	
19	Economía II	7	Economía II	TOTAL	
20	Costos				
21	Informática para la Gestión	11	Informática I		
		13	Informática II	TOTAL	
22	Gestión de Operaciones				
23	Administración Financiera				
24	Administración de Recursos Humanos				
25	Modelos de Decisión				
26	Optativa / Electiva 2				
27	Comercialización II				
28	Formulación y Evaluación de Proyectos	16	Formulación y Evaluación de Proyectos	TOTAL	
29	Administración III				
30	Optativa / Electiva 3				
31	Dirección General				
32	Optativa / Electiva 4				
33	Optativa / Electiva 5				
34	Seminario de Administración				

185

*Alvear*  
GLADYS ROSA LOPEZ  
JEFESA DE ESTAPACHO  
RECTORADO  
UNPA